

FICHA DE PERFIL OCUPACIONAL · SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN CHILEVALORA

Conductor(a) de Sustancias Peligrosas

P-4923-8332-002-V02

● VIGENTE

NIVEL 3 · MCTP

EVALUACIÓN COMPLETA

| | | | |
|---|--|-----------------------------------|---|
| SECTOR Transporte y Logística | SUBSECTOR Transporte Terrestre | UNIDADES (UCL) 3 | VIGENCIA PERFIL 30/12/2029 |
| ÁREA PRODUCTIVA Camiones de Carga | CIU / CIUD 4923 / 8332 | ACREDITACIÓN 25/09/2019 | ORGANISMO SECTORIAL OSCL de Transportes |

OTROS NOMBRES DE LA OCUPACIÓN

TRANSPORTADOR DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

PROPÓSITO PRINCIPAL DE LA OCUPACIÓN

Transportar sustancias peligrosas en camiones de carga especializados a través de vías urbanas e interurbanas autorizadas, de acuerdo a clases de sustancias peligrosas, procedimientos establecidos, normativa legal vigente, estándares de conducción eficiente y condiciones de seguridad vial.

ÁMBITO OCUPACIONAL

PODRÁ EJERCER SU ACTIVIDAD EN FORMA INDEPENDIENTE O COMO PARTE DE UNA EMPRESA DE TRANSPORTE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS DE CUALQUIER TAMAÑO, QUE PRESTA SERVICIOS EN ZONAS URBANAS E INTERURBANAS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL. ESTE PERFIL TRABAJA BAJO SUPERVISIÓN, NO TIENE PERSONAL A CARGO Y PUEDE TRABAJAR EN SISTEMA DE TURNOS.

UNIDADES DE COMPETENCIA LABORAL · 3

| | | |
|-----------|--|---------------------|
| 01 | Realizar Servicio de Transporte de Sustancias Peligrosas, de Acuerdo a Condiciones de Seguridad y Eficiencia, y Normativa Vigente | U-4923-8332-004-V02 |
| 02 | Ejecutar la Preparación y Finalización de la Operación del Servicio de Transporte de Sustancias Peligrosas, de Acuerdo a Protocolos y Procedimientos Establecidos, y Normativa Vigente | U-4923-8332-007-V01 |
| 03 | Monitorear el Proceso de Carga y Descarga de Sustancias Peligrosas, de Acuerdo a Procedimientos Establecidos y Normativa Vigente | U-4923-8332-008-V01 |

DETALLE DE UNIDADES DE COMPETENCIA

UCL 01 / 03

U-4923-8332-004-V02

ESPECÍFICA

Realizar Servicio de Transporte de Sustancias Peligrosas, de Acuerdo a Condiciones de Seguridad y Eficiencia, y Normativa Vigente

A1 Iniciar el Servicio de Transporte de Sustancias Peligrosas, de Acuerdo a Itinerario Programado y Normativa Vigente.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO

- El itinerario es revisado, de acuerdo a procedimientos establecidos y normativa vigente.
- El dispositivo electrónico de registro es inicializado, de acuerdo a procedimientos establecidos y normativa vigente.
- El sistema de monitoreo de flota y/o GPS es iniciado, en caso de que corresponda, de acuerdo a procedimientos establecidos.
- Las condiciones de sujeción, seguridad e integridad de la carga son chequeadas previo al inicio del servicio de transporte, de acuerdo a procedimientos establecidos.
- Los letreros informativos (al menos uno) de la carga peligrosa transportada, son ubicados en el vehículo en zonas visibles para otros usuarios de las vías, de acuerdo a lo establecido en el Decreto MTT N° 298/1995.
- La puesta en marcha del vehículo es efectuada, de acuerdo a protocolos establecidos y condiciones de seguridad y eficiencia.

A2 Conducir el Vehículo de Sustancias Peligrosas en el Itinerario Programado, de Acuerdo a Condiciones de Seguridad y Eficiencia, y Normativa Vigente.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO

- La atención en la ruta es mantenida durante todo el intervalo de conducción, de acuerdo a condiciones del tránsito, señalizaciones, límites de velocidad y Ley de Tránsito.
- Las detenciones en puntos habilitados son efectuadas, de acuerdo a itinerario, necesidades de abastecimiento de combustible, condiciones de seguridad, normativa vigente, guía de conducción eficiente y horas de descanso cuando corresponda.
- El estado y la estiba de la carga en el camión es revisada periódicamente durante el trayecto, de acuerdo a condiciones de seguridad y normativa vigente.
- La velocidad y frenado del vehículo es regulada, según límites de velocidad, guía de conducción eficiente, condiciones de seguridad y normativa vigente.
- Los avisos de novedades e incidentes que afectan el servicio de transporte son recibidos del personal responsable, en caso de que corresponda, de acuerdo a protocolos de comunicación establecidos.
- El aparato sonoro es utilizado ante potenciales factores de riesgo, de acuerdo a condiciones de seguridad y Ley de Tránsito.

A3 Controlar Incidentes Ocurridos en el Trayecto, de Acuerdo a Condiciones de Seguridad y Técnicas, Tipo de Sustancia Peligrosa Transportada, Procedimientos Establecidos y Normativa Vigente.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO

- La detención del vehículo es efectuada, de acuerdo a condiciones de seguridad y Ley de Tránsito.
- El diagnóstico preliminar del incidente ocurrido es realizado, de acuerdo a tipo de sustancia peligrosa, procedimientos establecidos, tipo de incidente ocurrido e instrucciones a seguir en caso de un accidente (Decreto MTT N° 298/1995).
- El incidente es reportado al encargado responsable, de acuerdo a protocolos establecidos y normativa vigente.
- Las acciones instruidas por el encargado responsable y/o el instructivo de acciones a seguir en caso de accidente son aplicadas, de acuerdo a protocolos establecidos, condiciones de seguridad y normativa vigente.
- Las reparaciones menores del vehículo son efectuadas, en caso que corresponda, de acuerdo a instrucciones recibidas y condiciones contractuales.
- El apoyo de unidades de emergencia es solicitado, en caso de que corresponda, de acuerdo a tipo de siniestro, tipo de sustancia peligrosa y normativa vigente.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES PARA LA EMPLEABILIDAD · CONDUCTAS

Comunicación

- Comprende y se expresa verbalmente, no verbalmente y/o por escrito, con diversos propósitos comunicativos.
- Comprende diversos mensajes orales, no verbales, visuales y/o escritos. — Comprende el lenguaje y tecnicismos específicos de su ámbito laboral, pudiendo identificar errores conceptuales.
- Expresa sus opiniones y emociones con respeto. — Comprende las reglas implícitas y explícitas comunicacionales, expresando sus opiniones y/o emociones bajo dicho contexto.
- Se expresa con diversos propósitos comunicativos. — Entrega y solicita información detallada, confirmando que su interlocutor haya comprendido su mensaje.
- Utiliza el lenguaje no verbal como herramienta de expresión y comprensión en contextos comunicativos. — Reconoce y adopta el lenguaje no verbal dentro de su espacio de laboral.

Conducta Segura y Autocuidado

- Desarrolla su trabajo cumpliendo con los protocolos de seguridad, con cuidado de la salud y el medioambiente.
- Cuida su salud y la de sus compañeros/as de trabajo. — Identifica riesgos para su salud y la de sus colegas, como desconocimiento de los protocolos en su ámbito de trabajo, informando oportunamente a sus superiores y comité paritario (en caso de existir).
- Cumple con los protocolos de seguridad y salud ocupacional. — Mantiene en buen estado sus elementos de protección personal (y/o herramientas de inocuidad e higiene alimentaria), verificando constante su estado, y solicitando reemplazos en caso de ser necesario.
- Respeto el medioambiente y cumple con las normativas medioambientales en su ámbito laboral. — Actúa de forma responsable y consciente de cuidar el medioambiente haciendo un uso adecuado y racional de los materiales y herramientas de trabajo, solicitando reemplazos solo en caso de ser necesario.

Efectividad Personal

- Ejecuta su trabajo de forma responsable y trabaja en base a una planificación previa.
- Cumple con sus compromisos laborales en tiempo y forma. — Administra eficientemente los tiempos de su jornada laboral y recursos asignados para cumplir las tareas y plazos solicitados.
- Muestra una conducta responsable de acuerdo a las normas establecidas. — Identifica las normativas de mayor impacto en su quehacer laboral, teniendo especial preocupación en cumplirlas, como también dando cuenta de aquellas situaciones organizacionales que puedan afectar su cumplimiento.
- Trabaja de acuerdo a planificaciones e instrucciones. — Planifica su jornada laboral en conjunto con su equipo de trabajo, y cumpliendo los requerimientos del contexto laboral y tiempos solicitados.

Resolución de Problemas

- Reconoce problemas y utiliza fuentes de información para implementar acciones para su resolución.
- Implementa y monitorea acciones para la resolución de problemas, y evalúa sus resultados. — Busca nueva información que permita identificar las causas del problema, proponiendo medidas correctivas.
- Reconoce los problemas y genera acciones para evitarlo. — Identifica posibles causas ante la presencia de problemas y busca soluciones técnicas y/o de gestión acorde a su ámbito de responsabilidad.

CONOCIMIENTOS

- Dominio operaciones aritméticas básicas
- Lecto-escritura
- Conducción segura y defensiva
- Conocimiento básico de primeros auxilios para el manejo de accidentes con las distintas clases de sustancias peligrosas.
- Conocimiento de las clases de sustancias peligrosas y procedimientos para su carga, acondicionamiento, estiba, descarga y manipulación.
- Conocimiento en procedimientos de emergencias con sustancias peligrosas.
- Conocimientos básicos de la ley 16.744 de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
- Conocimientos de higiene, seguridad y prevención de riesgos aplicados a las distintas clases de sustancias peligrosas.
- Conocimientos de normativas asociadas: ley de tránsito (18.290), decreto 298/1995 mtt, nch 2190 of93, d.s. 158/1980 mop, d.s. 200/1993 mop, d.s. 519/1996 mop, d.s. 300/1994 mtt, d.s. 75/1987 mtt, decreto 18/2001 mtt (sólo para región metropolitana), y las normativas propias de cada clase de sustancia peligrosa.
- Guía de conducción eficiente para vehículos de carga, elaborada por la agencia chilena de eficiencia energética.
- Mapas y zonas geográficas.
- Seguridad vial
- Tipos de vehículos de carga de sustancias peligrosas, sus características y componentes, partes y repuestos.
- Mecánica automotriz básica aplicada a vehículos de carga de sustancias peligrosas

HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIALES Y EPP

- Elementos de protección personal: zapatos de seguridad, bloqueador solar, ropa manga larga, guantes, chaleco reflectante, además de los específicos por clase de sustancia peligrosa (por ejemplo, casco, gorro legionario, máscara respiratoria, protector auditivo, traje tyvek (buzo desechable), arnés, etc.)
- Equipo de emergencia para enfrentar posibles complicaciones con sustancias peligrosas.
- Elementos de comunicación: teléfono y/o radio.
- Gps
- Lápiz
- Linterna
- Documentación del vehículo y conductor: licencia de conducir, permiso de circulación, revisión técnica, certificado análisis de gases, seguro obligatorio, certificado de inscripción del vehículo, letreros con información de la carga peligrosa transportada
- Documentación de la carga: carta de porte, guía de despacho, factura, hoja de datos de seguridad (cuando corresponda), manual de instrucciones que se deben seguir en caso de accidente, otro.
- Plantilla de ruta.
- Libro de control.
- Elementos de seguridad: extintor de incendio, neumático de repuesto, triángulos, conos, cinta de delimitación.

- Dispositivo de registro electrónico (tacógrafo).
- Manómetro.
- Caja de herramientas básica.
- Botiquín de primeros auxilios.

UCL 02 / 03

U-4923-8332-007-V01

ESPECÍFICA

Ejecutar la Preparación y Finalización de la Operación del Servicio de Transporte de Sustancias Peligrosas, de Acuerdo a Protocolos y Procedimientos Establecidos, y Normativa Vigente

A1 Realizar la Inspección Visual del Vehículo al Inicio y Término del Servicio de Transporte de Sustancias Peligrosas, de Acuerdo a Procedimientos Establecidos y Normativa Vigente.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO

- El vehículo y sus componentes son revisados visualmente al inicio y término del servicio, de acuerdo a protocolos establecidos y normativa vigente.
- Las condiciones de limpieza y presentación para iniciar el servicio son verificadas, de acuerdo a protocolos establecidos y normativa vigente.
- Las fallencias detectadas en la revisión del vehículo son consignadas en el libro de control, en caso de que corresponda, de acuerdo a formatos establecidos y normativa vigente.
- El resultado de la inspección visual es reportado al encargado responsable, en caso de que corresponda, de acuerdo a protocolos establecidos.

A2 Chequear las Condiciones del Vehículo para el Inicio del Servicio, de Acuerdo a Procedimientos Establecidos y Normativa Vigente.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO

- El encendido del vehículo es efectuado, de acuerdo a protocolos establecidos.
- Las pruebas de los sistemas y dispositivos para la operación del vehículo son realizadas, de acuerdo a especificaciones técnicas y protocolos establecidos.
- Los parámetros técnicos del vehículo son inspeccionados, de acuerdo a especificaciones técnicas y protocolos establecidos.
- Las fallencias detectadas en la revisión de las condiciones técnicas del vehículo son consignadas en el libro de control, en caso de que corresponda, de acuerdo a formatos establecidos y normativa vigente.
- El resultado de la revisión es reportado al encargado responsable, en caso de que corresponda, de acuerdo a protocolos establecidos.

A3 Verificar las Condiciones de Seguridad para la Conducción del Vehículo y las Operaciones de Carga y Descarga de Sustancias Peligrosas, al Inicio del Servicio, de Acuerdo a Protocolos Establecidos y Normativa Vigente.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO

- La disponibilidad de los elementos de seguridad operativos a bordo del vehículo es chequeada, de acuerdo a protocolos establecidos y normativas aplicables vigentes.
- La disponibilidad de los elementos de seguridad para las operaciones de carga y descarga de sustancias peligrosas es verificada, de acuerdo a protocolos establecidos.
- El estado los dispositivos y sistemas de seguridad es revisado, de acuerdo a protocolos establecidos y normativas aplicables vigentes.
- El porte de rótulos a los que se refiere la NCh 2190 Of93 en el vehículo es verificado, cuando corresponda, de acuerdo a normativa vigente.
- Las fallencias detectadas en la revisión de las condiciones de seguridad son consignadas en el libro de control, en caso de que corresponda, de acuerdo a formatos establecidos y normativa vigente.
- El resultado de la revisión es reportado al encargado responsable, en caso de que corresponda, de acuerdo a protocolos establecidos.

A4 Revisar Documentación para la Ejecución del Servicio de Transporte de Sustancias Peligrosas, de Acuerdo a Procedimientos Establecidos y Normativa Vigente.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO

- La documentación del conductor es chequeada, de acuerdo a protocolos establecidos y normativa vigente.
- La documentación del vehículo revisada, de acuerdo a protocolos establecidos y normativa vigente.
- La documentación de la carga es verificada, de acuerdo a protocolos establecidos y normativa vigente.
- Las fallencias detectadas en la revisión de la documentación son consignadas en el libro de control, en caso de que corresponda, de acuerdo a formatos establecidos y normativa vigente.
- El resultado de la revisión documental es reportado al encargado responsable, en caso de que corresponda, de acuerdo a protocolos establecidos.

A5 Finalizar la Operación del Servicio de Transporte de Sustancias Peligrosas, de Acuerdo a Procedimientos Establecidos y Normativa Vigente.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO

- Los niveles de líquidos del vehículo son abastecidos hasta completar su capacidad, de acuerdo a procedimientos establecidos y normativa vigente.
- El vehículo es conducido a su estacionamiento, de acuerdo a información del itinerario y normativa vigente.
- Las maniobras requeridas para posicionar el vehículo en el estacionamiento son efectuadas, de acuerdo a información recibida del destino del vehículo¹ y procedimientos establecidos.
- El vehículo es higienizado, de acuerdo a procedimientos establecidos y normativa vigente.
- La plantilla de ruta es completada, de acuerdo a formatos establecidos y normativa vigente.
- La recaudación y documentación en entregada al encargado responsable, en caso de que corresponda, de acuerdo a procedimientos establecidos.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES PARA LA EMPLEABILIDAD · CONDUCTAS

Comunicación

- Comprende y se expresa verbalmente, no verbalmente y/o por escrito, con diversos propósitos comunicativos.
- Comprende diversos mensajes orales, no verbales, visuales y/o escritos. — Comprende el lenguaje y tecnicismos específicos de su ámbito laboral, pudiendo identificar errores conceptuales.
- Expresa sus opiniones y emociones con respeto. — Comprende las reglas implícitas y explícitas comunicacionales, expresando sus opiniones y/o emociones bajo dicho contexto.
- Se expresa con diversos propósitos comunicativos. — Entrega y solicita información detallada, confirmando que su interlocutor haya comprendido su mensaje.
- Utiliza el lenguaje no verbal como herramienta de expresión y comprensión en contextos comunicativos. — Reconoce y adopta el lenguaje no verbal dentro de su espacio de laboral.
- Genera relaciones de colaboración y de confianza velando por la transparencia y la claridad en la entrega del servicio.

Conducta Segura y Autocuidado

- Desarrolla su trabajo cumpliendo con los protocolos de seguridad, con cuidado de la salud y el medioambiente.
- Cuida su salud y la de sus compañeros/as de trabajo. — Identifica riesgos para su salud y la de sus colegas, como desconocimiento de los protocolos en su ámbito de trabajo, informando oportunamente a sus superiores y comité paritario (en caso de existir).
- Cumple con los protocolos de seguridad y salud ocupacional. — Mantiene en buen estado sus elementos de protección personal (y/o herramientas de inocuidad e higiene alimentaria), verificando constante su estado, y solicitando reemplazos en caso de ser necesario.
- Respeta el medioambiente y cumple con las normativas medioambientales en su ámbito laboral. — Actúa de forma responsable y consciente de cuidar el medioambiente haciendo un uso adecuado y racional de los materiales y herramientas de trabajo, solicitando reemplazos solo en caso de ser necesario.
- Evita distracciones durante la conducción del vehículo.

Efectividad Personal

- Ejecuta su trabajo de forma responsable y trabaja en base a una planificación previa.
- Cumple con sus compromisos laborales en tiempo y forma. — Administra eficientemente los tiempos de su jornada laboral y recursos asignados para cumplir las tareas y plazos solicitados.
- Muestra una conducta responsable de acuerdo a las normas establecidas. — Identifica las normativas de mayor impacto en su quehacer laboral, teniendo especial preocupación en cumplirlas, como también dando cuenta de aquellas situaciones organizacionales que puedan afectar su cumplimiento.
- Trabaja de acuerdo a planificaciones e instrucciones. — Planifica su jornada laboral en conjunto con su equipo de trabajo, y cumpliendo los requerimientos del contexto laboral y tiempos solicitados.
- Muestra preocupación por el orden y limpieza de vehículo y de su propia imagen

Resolución de Problemas

- Reconoce problemas y utiliza fuentes de información para implementar acciones para su resolución.
- Implementa y monitorea acciones para la resolución de problemas, y evalúa sus resultados. — Busca nueva información que permita identificar las causas del problema, proponiendo medidas correctivas.
- Reconoce los problemas y genera acciones para evitarlo. — Identifica posibles causas ante la presencia de problemas y busca soluciones técnicas y/o de gestión acorde a su ámbito de responsabilidad .

CONOCIMIENTOS

- Dominio operaciones aritméticas básicas
- Lecto-escritura
- Conducción segura y defensiva
- Conocimiento básico de primeros auxilios para el manejo de accidentes con las distintas clases de sustancias peligrosas.
- Conocimiento de las clases de sustancias peligrosas y procedimientos para su carga, acondicionamiento, estiba, descarga y manipulación.
- Conocimiento en procedimientos de emergencias con sustancias peligrosas.
- Conocimientos básicos de la ley 16.744 de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
- Conocimientos de higiene, seguridad y prevención de riesgos aplicados a las distintas clases de sustancias peligrosas.
- Conocimientos de normativas asociadas: ley de tránsito (18.290), decreto 298/1995 mtt, nch 2190 of93, d.s. 158/1980 mop, d.s. 200/1993 mop, d.s. 519/1996 mop, d.s. 300/1994 mtt, d.s. 75/1987 mtt, decreto 18/2001 mtt (sólo para región metropolitana), y las normativas propias de cada clase de sustancia peligrosa.
- Guía de conducción eficiente para vehículos de carga, elaborada por la agencia chilena de eficiencia energética.
- Mapas y zonas geográficas.
- Seguridad vial
- Tipos de vehículos de carga de sustancias peligrosas, sus características y componentes, partes y repuestos.
- Mecánica automotriz básica aplicada a vehículos de carga de sustancias peligrosas

HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIALES Y EPP

- Elementos de protección personal: zapatos de seguridad, bloqueador solar, ropa manga larga, guantes, chaleco reflectante, además de los específicos por clase de sustancia peligrosa (por ejemplo, casco, gorro legionario, máscara respiratoria, protector auditivo, traje tyvek (buzo desechable), arnés, etc.)
- Equipo de emergencia para enfrentar posibles complicaciones con sustancias peligrosas.
- Elementos de comunicación: teléfono y/o radio.
- Gps
- Lápiz
- Linterna
- Documentación del vehículo y conductor: licencia de conducir, permiso de circulación, revisión técnica, certificado análisis de gases, seguro obligatorio, certificado de inscripción del vehículo, letreros con información de la carga peligrosa transportada.
- Documentación de la carga: carta de porte, guía de despacho, factura, hoja de datos de seguridad (cuando corresponda), manual de instrucciones que se deben seguir en caso de accidente, otro.
- Plantilla de ruta.
- Libro de control
- Elementos de seguridad: extintor de incendio, neumático de repuesto, triángulos, conos, cinta de delimitación.
- Dispositivo de registro electrónico (tacógrafo).
- Manómetro
- Caja de herramientas básica.
- Botiquín de primeros auxilios.

UCL 03 / 03

U-4923-8332-008-V01

ESPECÍFICA

Monitorear el Proceso de Carga y Descarga de Sustancias Peligrosas, de Acuerdo a Procedimientos Establecidos y Normativa Vigente

A1 Preparar las Condiciones para las Operaciones de Carga en el Origen, de Acuerdo a Tipo de Sustancia Peligrosa, Procedimientos Establecidos y Normativa Vigente.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO

- La autorización para la entrada del vehículo a la instalación es coordinada con el expedidor de la carga, de acuerdo a protocolos de comunicación.
- El procedimiento de pesaje del vehículo es aplicado, de acuerdo a protocolos establecidos.
- El camión es estacionado en el punto de carga asignado, de acuerdo a procedimientos establecidos y normativa vigente.
- La documentación que corresponda es entregada al encargado responsable, de acuerdo a tipo de sustancia peligrosa y normativas vigentes.

A2 Facilitar las Operaciones de Carga en el Origen, de Acuerdo a Tipo de Vehículo, Tipo de Sustancia Peligrosa, Procedimientos Establecidos y Normativa Vigente

CRITERIOS DE DESEMPEÑO

- Los elementos de seguridad para las operaciones de carga del vehículo son utilizados, de acuerdo a tipo de vehículo, tipo de sustancia peligrosa, procedimientos establecidos y normativa vigente.

- Los sistemas para la carga del camión son habilitados, de acuerdo a tipo de vehículo, tipo de sustancia peligrosa, procedimientos establecidos y normativa vigente.
- El proceso de carga del camión es supervisado, de acuerdo a tipo de sustancia peligrosa, programación de entregas, condiciones de seguridad y normativa vigente.
- La carga es estibada en el camión, en caso de que corresponda, de acuerdo a tipo de vehículo, tipo de sustancia peligrosa, procedimientos establecidos y normativa vigente.
- La carga es asegurada en el camión, de acuerdo a tipo de vehículo, tipo de sustancia peligrosa, procedimientos establecidos y normativa vigente.
- Los sistemas para la carga del camión son deshabilitados, de acuerdo a tipo de vehículo, tipo de sustancia peligrosa, procedimientos establecidos y normativa vigente.

A3 Preparar las Condiciones para las Operaciones de Descarga en el Destino, de Acuerdo a Tipo de Sustancia Peligrosa, Procedimientos Establecidos y Normativa Vigente.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO

- La autorización para la entrada del vehículo a la instalación del destinatario de la carga es coordinada, de acuerdo a protocolos de comunicación.
- El procedimiento de pesaje del vehículo es aplicado, de acuerdo a protocolos establecidos.
- El camión es estacionado en el punto de descarga asignado, de acuerdo a procedimientos establecidos y normativa vigente.

A4 Facilitar las Operaciones de Descarga en el Destino, de Acuerdo a Tipo de Vehículo, Tipo de Sustancia Peligrosa, Procedimientos Establecidos y Normativa Vigente.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO

- Los elementos de seguridad para las operaciones de descarga del vehículo son utilizados, de acuerdo a tipo de vehículo, tipo de sustancia peligrosa, procedimientos establecidos y normativa vigente.
- Los sistemas para la descarga del camión son habilitados, de acuerdo a tipo de vehículo, tipo de sustancia peligrosa, procedimientos establecidos y normativa vigente.
- La sujeción de la carga es liberada, de acuerdo a procedimientos establecidos y normativa vigente.
- El proceso de descarga del camión es supervisado, de acuerdo a tipo de sustancia peligrosa, programación de entregas, condiciones de seguridad y normativa vigente.
- Los sistemas para la descarga del camión son deshabilitados, de acuerdo a tipo de vehículo, tipo de sustancia peligrosa, procedimientos establecidos y normativa vigente.

A5 Tramitar Documentación Relacionada con el Proceso de Carga en el Origen, y de Descarga y Entrega de la Mercancía en el Destino, de Acuerdo a Procedimientos Establecidos y Normativa Vigente.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO

- Los rótulos a los que se refiere la NCh 2190 Of93 son instalados en el vehículo, cuando corresponda, de acuerdo a normativa vigente.
- La documentación vinculada a las mercancías que se transportarán es solicitada al expedidor de la carga en el origen, de acuerdo a procedimientos establecidos.
- La documentación vinculada a las mercancías que se transportarán es revisada, de acuerdo a procedimientos establecidos y normativa vigente.
- La documentación tributaria y de las mercancías es entregada al destinatario de la carga en el destino, de acuerdo a procedimientos establecidos y normativa vigente.
- El pago es solicitado al destinatario en el destino, en caso de que corresponda, de acuerdo a protocolo de atención y procedimientos establecidos.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES PARA LA EMPLEABILIDAD · CONDUCTAS

Comunicación

- Comprende y se expresa verbalmente, no verbalmente y/o por escrito, con diversos propósitos comunicativos.
- Comprende diversos mensajes orales, no verbales, visuales y/o escritos. — Comprende el lenguaje y tecnicismos específicos de su ámbito laboral, pudiendo identificar errores conceptuales.
- Expresa sus opiniones y emociones con respeto. — Comprende las reglas implícitas y explícitas comunicacionales, expresando sus opiniones y/o emociones bajo dicho contexto.
- Se expresa con diversos propósitos comunicativos. — Entrega y solicita información detallada, confirmando que su interlocutor haya comprendido su mensaje.
- Utiliza el lenguaje no verbal como herramienta de expresión y comprensión en contextos comunicativos. — Reconoce y adopta el lenguaje no verbal dentro de su espacio de laboral.

Conducta Segura y Autocuidado

- Desarrolla su trabajo cumpliendo con los protocolos de seguridad, con cuidado de la salud y el medioambiente.
- Cuida su salud y la de sus compañeros/as de trabajo. — Identifica riesgos para su salud y la de sus colegas, como desconocimiento de los protocolos en su ámbito de trabajo, informando oportunamente a sus superiores y comité paritario (en caso de existir).
- Cumple con los protocolos de seguridad y salud ocupacional. — Mantiene en buen estado sus elementos de protección personal (y/o herramientas de inocuidad e higiene alimentaria), verificando constante su estado, y solicitando reemplazos en caso de ser necesario.
- Respeta el medioambiente y cumple con las normativas medioambientales en su ámbito laboral. — Actúa de forma responsable y consciente de cuidar el medioambiente haciendo un uso adecuado y racional de los materiales y herramientas de trabajo, solicitando reemplazos solo en caso de ser necesario.

Efectividad Personal

- Ejecuta su trabajo de forma responsable y trabaja en base a una planificación previa.
- Cumple con sus compromisos laborales en tiempo y forma. — Administra eficientemente los tiempos de su jornada laboral y recursos asignados para cumplir las tareas y plazos solicitados.
- Muestra una conducta responsable de acuerdo a las normas establecidas. — Identifica las normativas de mayor impacto en su quehacer laboral, teniendo especial preocupación en cumplirlas, como también dando cuenta de aquellas situaciones organizacionales que puedan afectar su cumplimiento.
- Trabaja de acuerdo a planificaciones e instrucciones. — Planifica su jornada laboral en conjunto con su equipo de trabajo, y cumpliendo los requerimientos del contexto laboral y tiempos solicitados.

Resolución de Problemas

- Reconoce problemas y utiliza fuentes de información para implementar acciones para su resolución.
- Implementa y monitorea acciones para la resolución de problemas, y evalúa sus resultados. — Busca nueva información que permita identificar las causas del problema, proponiendo medidas correctivas.
- Reconoce los problemas y genera acciones para evitarlo. — Identifica posibles causas ante la presencia de problemas y busca soluciones técnicas y/o de gestión acorde a su ámbito de responsabilidad.

CONOCIMIENTOS

- Dominio operaciones aritméticas básicas
- Lecto-escritura
- Conducción segura y defensiva
- Conocimiento básico de primeros auxilios para el manejo de accidentes con los distintas clases de sustancias peligrosas.
- Conocimiento de las clases de sustancias peligrosas y procedimientos para su carga, acondicionamiento, estiba, descarga y manipulación.
- Conocimiento en procedimientos de emergencias con sustancias peligrosas.
- Conocimientos básicos de la ley 16.744 de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
- Conocimientos de higiene, seguridad y prevención de riesgos aplicados a las distintas clases de sustancias peligrosas.
- Conocimientos de normativas asociadas: ley de tránsito (18.290), decreto 298/1995 mtt, nch 2190 of93, d.s. 158/1980 mop, d.s. 200/1993 mop, d.s. 519/1996 mop, d.s. 300/1994 mtt, d.s. 75/1987 mtt, decreto 18/2001 mtt (sólo para región metropolitana), y las normativas propias de cada clase de sustancia peligrosa.
- Guía de conducción eficiente para vehículos de carga, elaborada por la agencia chilena de eficiencia energética.
- Mapas y zonas geográficas.
- Seguridad vial
- Tipos de vehículos de carga de sustancias peligrosas, sus características y componentes, partes y repuestos.
- Mecánica automotriz básica aplicada a vehículos de carga de sustancias peligrosas

HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIALES Y EPP

- Elementos de protección personal: zapatos de seguridad, bloqueador solar, ropa manga larga, guantes, chaleco reflectante, además de los específicos por clase de sustancia peligrosa (por ejemplo, casco, gorro legionario, máscara respiratoria, protector auditivo, traje tyvek (buzo desechable), arnés, etc.)
- Equipo de emergencia para enfrentar posibles complicaciones con sustancias peligrosas.
- Elementos de comunicación: teléfono y/o radio
- Gps
- Lápiz
- Linterna
- Documentación del vehículo y conductor: licencia de conducir, permiso de circulación, revisión técnica, certificado análisis de gases, seguro obligatorio, certificado de inscripción del vehículo, letreros con información de la carga peligrosa transportada.
- Documentación de la carga: carta de porte, guía de despacho, factura, hoja de datos de seguridad (cuando corresponda), manual de instrucciones que se deben seguir en caso de accidente, otro.
- Plantilla de ruta.
- Libro de control.
- Elementos de seguridad: extintor de incendio, neumático de repuesto, triángulos, conos, cinta de delimitación.
- Dispositivo de registro electrónico (tacógrafo).
- Manómetro
- Caja de herramientas básica.
- Botiquín de primeros auxilios.